



RESOLUCIÓN N° 116 -2016-INVERMET-SGP

Lima, 28 DIC. 2016

VISTOS:

Los Informes N° 210-2016-INVERMET-OAF y N° 586-2016-INVERMET-OAF/AL, emitidos por la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 244-A-2016-INVERMET-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2016-INVERMET-SGP del 21/01/16, INVERMET aprobó su Plan Anual de Contrataciones –PAC- 2016, el cual fue modificado por Resoluciones de Secretaría General Permanente N° 062-2016-INVERMET-SGP, N° 088-2016-INVERMET-SGP y N° 095-2016-INVERMET-SGP, respectivamente.

Que, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

Que, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" que establece en que "7.6.1. El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial. (...) 7.6.2. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC"

Que, mediante Informe N° 586-2016-INVERMET-OAF/AL el área de logística informa que existen 23 procesos que deben excluirse del PAC 2016 que no han sido convocados, los cuales se encuentran debidamente identificados en el anexo N° 01 denominado "Procesos Programados en el PAAC 2016 No Convocados", verificando que se han cumplido con las formalidades y procedimientos establecidos en la normatividad, al contarse con informe técnico y legal que recomiendan la modificación del citado instrumento de planificación.

Que, estando a la recomendación de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante los informes indicados en vistos y con el visado de dichas áreas; de conformidad con lo dispuesto el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD; con las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de Creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, a fin de excluir 23 procesos de selección debidamente identificados en el Anexo n° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



Municipalidad Metropolitana de Lima

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado –SEACE, del órgano Supervisor de Contrataciones del Estado –OSCE- conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET



ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

**ANEXO 01
PROCESOS PROGRAMADOS EN PAAC 2016 NO CONVOCADOS**

N°	ITEM PAAC	DESCRIPCION	TIPO	MONTO APPROX	MESES	AREA USUARIA	DOCUMENTO	SUSPENSO
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE INVERMET	AS	S/. 50,000.00	Febrero	OPP	Informe N° 0111-2016-INVERMET-OPP-INF	Se efectuó por Orden de Servicio directa al no superar el monto de 8 UIT
2	2	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CENTRAL TELEFONICA IP	AS	S/. 35,000.00	Marzo	OPP	Informe N° 0111-2016-INVERMET-OPP-INF	El servicio se reprogramara el siguiente año
3	3	APOYO EN LABORES DE CONTROL	SCI	S/. 50,000.00	Abril	OCI	Memorandum N° 149-2016-INVERMET/OCI	El servicio se reprogramara el siguiente año
4	4	APOYO EN LABORES DE CONTROL	SCI	S/. 50,000.00	Julio	OCI	Memorandum N° 149-2016-INVERMET/OCI	El servicio se reprogramara el siguiente año
5	6	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	COMPRES	S/. 39,600.00	Abril	OPP	Informe N° 0111-2016-INVERMET-OPP-INF	Se efectuó por Orden de Servicio directa al no superar el monto de 8 UIT
6	8	CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	AS	S/. 118,500.00	Octubre	LOGISTICA	Informe N° 579-2016-INVERMET-OAF-AL	El servicio de Seguros patrimoniales y personales, vence el 10-02-2017 y se participara en el Seguro Corporativo a ser convocado por la MMI
7	9	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EVALUAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE BUSES DEL COSACI	AS	S/. 40,000.00	Noviembre	SGC	Memorando N° 088-2016-INVERMET-SGC	El servicio se reprogramara el siguiente año
8	10	ESTUDIOS DE OPINION SOBRE LOS SERVICIOS DEL METROPOLITANO	AS	S/. 60,000.00	Junio	SGC	Memorando N° 088-2016-INVERMET-SGC	El servicio se reprogramara el siguiente año
9	11	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA DEL PROYECTO LINEA AMARILLA	AS	S/. 40,000.00	Agosto	SGC	Memorando N° 088-2016-INVERMET-SGC	Se efectuó por Orden de Servicio directa al no superar el monto de 8 UIT
10	12	SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS SISTEMAS A LA UNIDAD DE RECAUDO	AS	S/. 100,000.00	Agosto	SGC	Memorando N° 088-2016-INVERMET-SGC	Se efectuó por Orden de Servicio directa al no superar el monto de 8 UIT
11	13	SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS SISTEMAS A LA UNIDAD DE RECAUDO	AS	S/. 100,000.00	Agosto	SGC	Memorando N° 088-2016-INVERMET-SGC	Existió error de digitación al registrar por duplicarse con ITEM 12
12	14	SERVICIO DE CAPACITACION EN CONTRATOS, CONCESIONES, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	AS	S/. 40,000.00	Agosto	SGC	Memorando N° 088-2016-INVERMET-SGC	Se efectuó por Orden de Servicio directa al no superar el monto de 8 UIT
13	15	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO CENTRAL DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES POR UN PERIODO DE 730 DIAS CALENDARIO	AS	S/. 110,000.00	Julio	LOGISTICA	Informe N° 579-2016-INVERMET-OAF-AL	El servicio de alquiler del local e archivo central vence el 31-03-2017, convocándose el próximo año
14	17	MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DEL A.H. 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CARABAYLO PROVINCIA DE LIMA - LIMA	AS	S/. 803,292.40	Febrero	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	INVERMET comunica a EMAPE su renuncia de ejecución del proyecto
15	18	MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DEL A.H. 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CARABAYLO PROVINCIA DE LIMA - LIMA	AS	S/. 48,197.00	Febrero	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	INVERMET comunica a EMAPE su renuncia de ejecución del proyecto
16	19	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO EN LOS AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS Y VISTA ALEGRE I DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA	AS	S/. 548,411.22	Febrero	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	INVERMET comunica a EMAPE su renuncia de ejecución del proyecto
17	20	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO EN LOS AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS Y VISTA ALEGRE I DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA	AS	S/. 40,000.00	Febrero	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	INVERMET comunica a EMAPE su renuncia de ejecución del proyecto
18	21	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO DE LA UCY 122 A CASA BIO HUERTO EL EDEN Y UCY 121 AMPLIACION CAS BIOHUERTO LOS CIPRESSES, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.	AS	S/. 1,666,052.94	Febrero	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	INVERMET comunica a EMAPE su renuncia de ejecución del proyecto
19	21	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO DE LA UCY 122 A CASA BIO HUERTO EL EDEN Y UCY 121 AMPLIACION CAS BIOHUERTO LOS CIPRESSES, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.	AS	S/. 83,302.00	Febrero	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	INVERMET comunica a EMAPE su renuncia de ejecución del proyecto



**ANEXO 01
PROCESOS PROGRAMADOS EN PAAC 2016 NO CONVOCADOS**

N°	ITEM PAAC	DESCRIPCION	TIPO	MONTO APROX	MES	AREA USUARIA	DOCUMENTO	SUSTENTO
20	23	MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DE LOS AA.HH. CARLOS LEON TRELLES, KEIKO SOFIA FUJIMORI Y SU AMPLIACION DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	AS	S/. 1,294,000.00	Marzo	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	Se adjudicó al 2do postor de la ADP 11-2014-INVERMET-CEO/ENCARGO
21	24	MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DE LOS AA.HH. CARLOS LEON TRELLES, KEIKO SOFIA FUJIMORI Y SU AMPLIACION DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	AS	S/. 51,781.00	Marzo	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	Existió error de digitación al registrar por duplicarse con ITEM 23
22	25	MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DE LOS AA.HH. CERRO CAJAMARCA Y CERRO PRIMAVERA DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE LIMA	AS	S/. 328,223.00	Marzo	GP	Memorandum N° 440-2016-INVERMET-GP	Se adjudicó al 2do postor de la ADP 18-2014-INVERMET-CEO/ENCARGO
23	26	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES 2016	AS	S/. 80,000.00	Marzo	OAF	Memorandum N° 330-2016-INVERMET/OAF	El servicio de auditoria se reprogramará el siguiente año

